RES - 2026 - 457 - CD-ECO # UNNE

Sesión 10/09/2026

VISTO:

El Expediente 2026-23292; y

CONSIDERANDO:

Que, en el mencionado Expediente, obra nota de la Secretaria Académica, Doctora Verónica M. L. Glibota Landriel, a través de la cual solicita la designación del **Profesor Marco Antonio Georgetti**, como **Auxiliar Docente de Primera Interino** con **dedicación Simple** de la unidad curricular **Cálculo Diferencial e Integral**;

Que, fundamenta la solicitud en la vacante transitoria producida como consecuencia de la designación del Profesor Carlos Javier Salaj, como Jefe de Trabajos Prácticos interino, en dicha unidad curricular;

Que, se cumplieron todos los requisitos establecidos en la Resolución Nº 517/23-CS y cuenta con el aval de la Secretaría General de Planeamiento de la UNNE;

Que el presente Expediente fue tratado y aprobado sobre tablas en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha 10-09-2026;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar al **Profesor Marco Antonio Georgetti - DNI N° 29.720.812**, como **Auxiliar Docente de Primera Interino** con **dedicación Simple** de la unidad curricular **Cálculo Diferencial e Integral**, a partir de la fecha de la presente Resolución y mientras dure la licencia del Profesor Carlos Javier Salaj en la citada cátedra.

ARTICULO 2º: Establecer que el docente designado en el Artículo 1º, tendrá un plazo de sesenta (60) días, a partir de la notificación fehaciente de su designación, para dar cumplimiento con la presentación de la documentación correspondiente para el alta, caso contrario la designación quedará sin efecto, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la **Resolución Nº 515/10-CS**.

ARTICULO 3º: Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 "Personal Docente Planta Permanente" del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.

ARTICULO 4º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERÓNICA M. L. GLIBOTA LANDREL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 11/09/2026 12:25:51
Cargado por: VALERIA IDA MEDINA

Sistema: sudocu
Fecha: 11/09/2026 15:50:24
Autorizado por: VERONICA MARIA LAURA GLIBOTA LAND

Sistema: sudocu
Fecha: 13/09/2026 15:15:58
Autorizado por: MOIRA YANINA CARRIÓ